



AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001020500020260020500

Que mediante providencia calendada once (11) de febrero de dos mil veinticinco (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada Jesús Argenis López Hidalgo Contra La Sala Única Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Arauca Radicado único No. **11001020500020260020500**; **Dispuso: “PRIMERO: AMPARAR** los derechos al debido proceso y acceso a la administración de justicia de Jesús Argenis López Hidalgo. **SEGUNDO:** Ordenar a la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca que, en el término de diez (10) días, profiera la decisión de fondo que resuelva el recurso de apelación presentado por Colmena ARL en contra de la providencia dictada en primera instancia por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Arauca en el proceso de radicado No. 81001-31-05-001-2013-00089-01. **TERCERO: NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **CUARTO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si este fallo no fuere impugnado.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a. **CARMEN ENEIDA CISNEROS GARRIDO** y las demás partes e intervinientes dentro del proceso radicados N.º **81001310500120130008901**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 26 de marzo de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 26 de marzo de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

República
Corte Suprema de Justicia


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral